

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

11 de enero de 2010

### **I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 1337

Por el señor García Padilla:

“Para crear el “Programa de integración familiar para hijos/as de personas con impedimentos” adscrito a la Administración de Rehabilitación Vocacional con el propósito de garantizar la extensión de servicios y adiestramientos a los hijos/as de personas con impedimentos, propiciar una mejor integración del núcleo familiar en el proceso de promover la independencia de las personas con impedimentos; disponer sus propósitos, y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL; Y DE HACIENDA)

#### P. del S. 1338

Por el señor García Padilla:

“Para enmendar la Sección 2 de la Ley de 12 de marzo de 1903, según enmendada, a los fines de aclarar la definición de fin o utilidad pública.”

(GOBIERNO; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

#### P. del S. 1339

Por el señor García Padilla:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 479 de 26 de abril de 1946, según enmendada a fin de disponer para la determinación de la compensación cuando el bien expropiado sea vendido a un interés privado.”

(GOBIERNO; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1340

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un nuevo inciso (p) y reasignar los incisos subsiguientes del Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de delegar a los gobiernos municipales el mantenimiento de las carreteras terciarias; de transferir los fondos a los municipios para realizar las labores de mantenimiento; y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES; URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1341

Por el señor Arango Vinent:

“Para añadir un nuevo inciso (e) y reenumerar el actual inciso (e) como nuevo inciso (f) del Artículo 9 de la Ley Núm. 2 del 27 de septiembre de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos”, a los fines de añadir entre las funciones y responsabilidades de la oficina, mantener un conteo y monitoreo de los espacios de estacionamientos disponibles para personas con impedimentos en edificios públicos y verificar que los mismos se encuentren conformes a la demanda existente.”

(BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1342

Por el señor Arango Vinent:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 92 de 16 de junio de 2008, que designa la Reserva Natural de Punta Viento en el Municipio de Patillas, a fin de eliminar la zona de amortiguamiento.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 1343

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar los Artículos 2, 4, 8, y 10, añadir un nuevo Artículo 13, reenumerar los actuales Artículos 13, 14, 15, y 16 como 14, 15, 16 y 17 de la Ley Núm. 281 de 1 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como Ley de la Junta de Contratistas de Servicios de Impermeabilización, Sellado y Reparación de Techos, a los fines de añadir nuevas definiciones; disponer que los miembros de la Junta deberán ser ciudadanos de Estados Unidos y ser nombrados no más tarde de treinta (30) días luego de vencido el término; adscribir la Junta a la Oficina de Gerencia de Permisos y Endosos; adicionar requisitos para la concesión de licencia sin examen; aumentar las penalidades; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. del S. 835

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una evaluación sobre las condiciones físicas y de seguridad del edificio en donde ubican las oficinas del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) en Santurce.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 836

Por los señores García Padilla y Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva para determinar si existe un conflicto de interés por parte de algún miembro de la Legislatura Municipal de Villalba en la aprobación de la Ordenanza Número 69 de la Serie 2008-2009 por parte de esta legislatura municipal.”

(ASUNTOS INTERNOS)

ora/kma